

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311459
Denominación Título:	Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-10-2011
Menciones / Especialidades:	Mención a la excelencia
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid - Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	No hay

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados (MPAA) está activo desde 2009/2010 y cuenta con una probada experiencia en anteriores versiones de cursos de posgrado y doctorado, en el formato de los antiguos planes de estudio. Se disocia en dos líneas de especialización (investigadora y profesionalizante) que constan de una asignatura de Laboratorio y otra de Taller de carácter obligatorio y que pueden variar en los diferentes cursos académicos, atendiendo a la demanda del área de conocimiento. El resto de las asignaturas del plan de estudio son optativas. En la actualidad no tiene programas de Prácticas Externas ni de movilidad. Las primeras han sido retiradas del currículum debido a problemas de gestión administrativa, a pesar de su innegable trascendencia y buena valoración por parte de profesores y estudiantes.

Los mecanismos de coordinación docente y planificación temporal funcionan correctamente, permitiendo un adecuado desarrollo de la docencia, con resultados de aprendizaje satisfactorios. Parece que estas son herramientas capaces de ir ajustando la sistematización organizativa que el gran número de profesores requiere, con una coordinación no solo vertical, sino horizontal entre ellos. Se aprecia una buena dinámica en la actualización y reajuste de contenidos para potenciar las temáticas principales, que se mantienen. El coordinador, junto con los coordinadores de las asignaturas, responsables de los informes de cada materia, se encarga de la elaboración de los informes semestrales del título. En ellos quedan patentes las carencias detectadas, así como las propuestas de mejora si fueran necesarias. Además, se ha habilitado una cuenta de correo electrónico a través de la cual se reciben abiertamente opiniones y necesidades del alumnado y del profesorado.

La selección de los alumnos se realiza de acuerdo con los criterios de la Memoria de Verificación, aplicados por la Comisión del Máster tras haber superado los criterios de admisión generales de la UPM. Se respeta el número de plazas ofertadas (35), aunque fue superada esta cifra en algunos de los cursos iniciales. También se han apreciado en el pasado problemas de integración de algunos alumnos extranjeros (asiáticos) por causa del idioma (español o inglés), a pesar de que la información del Máster especifica muy claramente que es preciso un nivel C1 de español y B2 de inglés. Y debe tenerse en cuenta que el sistema de complementos formativos reglados dentro de la ETSAM permitiría asegurar un mínimo de destrezas básicas en técnicas de investigación para algunos casos en los que se ha evidenciado carencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente. La información está bastante definida previamente y responde a la realidad desarrollada durante el curso. La web del título resulta atractiva, de fácil navegación y contiene información completa al servicio de todos los grupos de interés. En portada se encuentra la información general sobre el Máster: competencias, proceso de admisión, matrícula, materias, dedicación, normas de permanencia, reconocimiento de créditos, solicitud del título, plan de calidad, recursos, documentos de descarga, dirección y coordinación, comisión académica, buzón de sugerencias y contacto. Existe un apartado para la información sobre el proceso de admisión y el calendario de matriculación; otro sobre el programa y profesorado, formulario de selección de asignaturas, horario, materias y fechas. Se detectan escasa información de CVs de numerosos de los profesores y dificultades de enlace para el acceso a algunas Guías Docentes que debería corregirse. También se puede encontrar una agenda actualizada con actividades. Hay un apartado exclusivo para el TFM y además existe un buscador para acceder al repositorio de "Tesis de Fin de Máster" (término que convendría sustituir por "Trabajos Fin de Máster") y otros trabajos de los estudiantes. Desde la web se puede acceder a las redes sociales del Máster. Uno de los valores añadidos de la web es la newsletter a la que los estudiantes pueden suscribirse y que envía información de las conferencias que se imparten semanalmente en el máster, becas y eventos de interés. También se puede encontrar información a través de las webs del centro y de la UPM. En el apartado destinado al Plan de Calidad se encuentran los informes de asignaturas, evaluaciones y Memoria Verificada de la titulación, mientras que en el apartado de Comisión Académica se publican las actas de las reuniones periódicas que se realizan para el seguimiento del MPAA.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La ETSA tiene implantado un SGIC que garantiza la recogida eficiente de información relacionada con el título cuyo órgano responsable es la Comisión de Calidad del Centro. Esta Comisión, formada por la dirección del centro, representantes del equipo docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes, establece las líneas prioritarias y coordina el seguimiento del Plan Anual de Calidad de la ETS de Arquitectura. Se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, se analizan y se realiza el seguimiento de los resultados del título para posteriormente tomar las decisiones derivadas de su evaluación, dentro del Plan de Mejoras de la ETSAM que se elabora anualmente. La Subdirección de Calidad gestiona el Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones y se encarga de analizar y tramitar cada una de ellas. Está en un lugar visible y de fácil acceso en la web del título. El SGIC de la ETSAM ha sido evaluado durante el proceso de concesión de la Equivalencia Substantial de NAAB, una acreditación que está activa desde el 1 de enero de 2015. Se indica que el SGIC del centro se encuentra actualmente en fase de revisión y se está sometiendo a un proceso de pre-auditoría interna para preparar la participación del mismo en el programa SISCAL que gestiona la Fundación Madri+d, para la Certificación de la Implantación de Sistemas de garantía de Calidad. El Plan de Calidad cuenta con una pestaña en la web del título en la que se publican Informes de asignaturas, evaluaciones de la titulación, Memoria Verificada y evaluaciones recibidas; mientras que en el apartado de Comisión Académica se publican las actas de las reuniones periódicas que se realizan para el seguimiento del MPAA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico, uno de los puntos fuertes del título, es de una categoría indiscutible y sus campos de investigación son variados y actuales. Es de subrayar la presencia en el claustro de profesores de algunas figuras de indiscutible prestigio nacional e internacional, con proyectos publicados en canales del máximo nivel, premios de prestigio, publicaciones de impacto y

actividad profesional reconocida. Su alta experiencia y calidad docente e investigadora, y con un alto grado de colaboración con el mercado en términos I+D+I y transferencia tecnológica. Existe un exceso de profesores asociados, todos ellos doctores, de los que 6 imparten el 17% de las horas lectivas. De los 42 profesores del Máster (una ratio estudiante/profesor muy elevado), 9 son catedráticos que imparten el 21 % de las horas lectivas. Y en su conjunto el claustro de la titulación va incrementando su cualificación académica. El número de sexenios arroja una ratio de sexenios de 2,9 por profesor. El profesorado también es valorado de manera positiva por los alumnos y egresados a través de los procesos del SIGC y durante las entrevistas realizadas en el Centro. Se valora igualmente la participación de varios profesores del Máster en diversos Proyectos de Innovación Educativa. Se detecta sin embargo un cierto envejecimiento y falta de renovación natural, a la vez que se aprecia un rejuvenecimiento general del claustro, aunque este relevo no se está reflejando en las categorías académicas del profesorado. Aun siendo común a la universidad pública española, limita las posibilidades potenciales del Máster. Se considera especialmente positivo el compromiso y la implicación de los profesores más jóvenes del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster se imparte por el departamento de Proyectos integrado en la ETS de Arquitectura. La calidad de las infraestructuras y la biblioteca de las que dispone la ETSAM para favorecer la investigación, así como su equipamiento al servicio de la docencia y la investigación es adecuada. Aunque se detecta una carencia en los servicios administrativos destinados al Máster por parte de la UPM, suplida en parte por el departamento, que financia una becaria dedicada a las labores administrativas del título. Esta inversión debería ser cubierta por el personal de administración y servicios de la ETSAM/UPM. Se recomienda al centro universitario la ampliación de recursos humanos (PAS) para promocionar la calidad de este título. Se han recogido durante las audiencias con estudiantes, egresados y profesores quejas reiteradas en relación con la escasez de recursos personales (PAS) y económicos (invitados) puesto por la UPM a disposición del título. Los servicios del Departamento pueden ser apoyados puntualmente por el personal de la Secretaría General del Centro en la medida de lo posible. No obstante, esto ha conllevado algunos retrasos en la introducción de las calificaciones de TFM y la posterior solicitud del título. Del mismo modo, se han detectado problemas en la gestión de las nuevas matrículas del curso 2018/2019, lo que se ha subsanado con la colaboración entre el Departamento de Proyectos y el Centro. Las encuestas realizadas a los estudiantes sobre los servicios de gestión administrativa rozan el aprobado con un 5,67 sobre 10, siendo inferior a la media de la universidad, que se sitúa en un 6,35. Son poco valorados del mismo modo, los servicios de Reprografía y Centro de Cálculo, compartidos con el resto de alumnos que cursan estudios en el Centro.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos y se corresponden con el nivel MECES 3. Se aprecia una cierta dispersión en las metodologías aplicadas, que se entiende relacionada con la fuerte personalidad de algunos de sus profesores y el propio contenido de materias relativamente diversas, algunos intensamente reflexivos y abstractos. En este sentido, un cierto caos aparente puede ser entendido como un ecosistema propio de la disciplina en este nivel, con actividades formativas transversales y una metodología directamente relacionada con la innovación y la experimentación. El título propone nuevas estrategias de innovación que buscan fomentar las salidas profesionales mediante el desarrollo de talleres y laboratorios. Se destaca también la preparación que proporciona el Máster para el acceso al programa de Doctorado, pues permite trazar un

camino académico-investigador. Se realiza una monitorización constante de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como el seguimiento de los egresados del máster, obteniendo resultados satisfactorios según las evidencias aportadas. Se aprecia una gran calidad de los resultados de aprendizaje a la vista de los Trabajos Fin de Máster. Sería muy deseable mejorar la difusión e impacto de los resultados de aprendizaje apreciables en dichos trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores muestra unos resultados muy satisfactorios en todos sus apartados, incluyendo tasas de rendimiento (95,22%), éxito (100%), graduación (56,67%) y abandono (13,22%). Si se observa la evolución de las ediciones desde su creación, permite constatar la consolidación del título como estructura con una alta capacidad formativa y de gestión. Existe un alto grado de satisfacción entre los colectivos implicados en la implantación del título, con la salvedad del profesorado cuya valoración podría mejorar, aunque su participación en las encuestas tendría que incrementarse para obtener resultados relevantes. Los profesores valoran negativamente los aspectos referidos al apoyo a la investigación, servicios, política institucional de la UPM y docencia y gestión del título. Los datos sobre inserción laboral de los egresados indican que el 87,1% de los egresados está trabajando y un 71,1% opina que el trabajo está en relación con sus estudios. Concretamente el 74,6% afirma en las encuestas estar satisfecho globalmente con el trabajo. Cabría destacar finalmente que los egresados del curso 2017/2018 del MPAA están empleados en su totalidad. Puede estimarse que un 60% de los alumnos encuentran trabajo en los meses posteriores a la realización del Máster, según se desprende de las audiencias celebradas. Las encuestas de satisfacción de estudiantes del curso 2016/2017 ofrecen resultados muy favorables situados por encima de la media de la UPM, salvo en los "Sistemas de orientación profesional de los estudiantes", "Servicios de gestión administrativa" y especialmente "el Servicio de Reprografía". Pero debe tenerse en cuenta que las respuestas a las encuestas de los estudiantes son muy bajas (solo 3 de 16 estudiantes) y resta representatividad a los procesos llevados a cabo para evaluar el título. Una participación que sería recomendable incrementar. De acuerdo a la documentación examinada y de las audiencias celebradas, un porcentaje inferior al 20% se interesa posteriormente por la realización de estudios de Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados. Algunos compaginan esta situación con la práctica profesional.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- El personal académico es de excelencia, con un alto ratio de sexenios por profesor (2,9), con campos de investigación variados y actuales y cuenta con profesores que son referencia nacional e internacional en sus campos de actuación.
- 2.- Un alto compromiso de los profesores más jóvenes del Máster y su implicación en iniciativas de innovación educativa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda solicitar más personal de apoyo que descargue de tareas administrativas al profesorado.
- 2.- Se recomienda mejorar la dotación de recursos del título, que permita la remuneración de profesores invitados de referencia.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

